



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2011.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 070/11 presentada por el Jefe del Departamento de Química.
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Profesor Adjunto Ad-honorem y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem para la cátedra "Química Física II", de la carrera de Licenciatura en Química, Sede Comodoro Rivadavia.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento de Enfermería.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

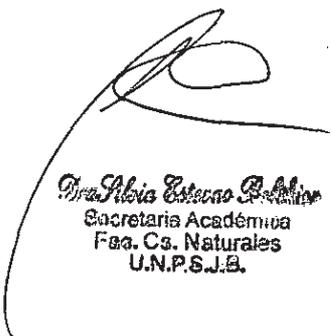
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) **Crear un cargo** de Profesor Adjunto Ad-honorem y **un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem en la cátedra "**QUÍMICA FÍSICA II**" de la carrera Licenciatura en Química, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir los cargos.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 053/11.-


Dra. Alicia Esteban
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


D.º Sr. Lidia Blanco
Docera
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.